

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14548 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000284/2012 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Naves y Conducciones, S.A., con C.I.F. numero A-03278405, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: -D. José Luis Lillo Flores, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 48.367.462-A, con domicilio en C/ Capitán Dema, n.º 12-3.º, 03007 Alicante, teléfono 966222848, fax 965433627 y dirección de email: joseluislillo@gestidem.com

Examen de los autos: Los acreedores del concursado pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026752-1